



Ministerio de
HACIENDA



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

“Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional”

Asunción, 19 de setiembre de 2018

Catastro emite 300 certificados catastrales a través del Expediente Electrónico

El pasado 17 de agosto, el Servicio Nacional de Catastro puso en marcha la segunda fase del Expediente Electrónico el cual consiste en la expedición de certificados catastrales vía web. A un mes de su lanzamiento, se entregaron 244 certificados urbanos y 56 rurales.

Las operaciones en esta segunda fase abarcan la expedición de certificados catastrales urbanos y rurales cuya información gráfica ya se encuentran integradas al Régimen del Catastro Nacional, y los servicios comprenden contratos tales como el certificado de adjudicación; adjudicación por remate judicial; adjudicación por sucesión; por disolución de la comunidad conyugal; certificados de compra/venta y certificados de hipoteca.

A la fecha, en el Sistema de Expediente Electrónico se emitió un total de 880 informes, entre ellos avaluación fiscal, provisión de datos inmobiliarios y certificados catastrales. Además, ya se encuentran registrados 1048 usuarios profesionales como escribanos, topógrafos, ingenieros, abogados, entre otros.

Con la implementación del Expediente Electrónico, se pretende mejorar el apoyo a la seguridad jurídica y transformar al Catastro en una herramienta útil acorde a los más altos estándares internacionales, a las exigencias del siglo XXI y a las necesidades de ciudadanía paraguaya. Para acceder a los servicios en la moderna página web, existen dos empresas privadas que apoyan el sistema de pago electrónico: PractiPago y la red de Bancard.